

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ESPACIO PÚBLICO DEL DISTRITO CAPITAL
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 VIRTUAL
ACTA No. 03

FECHA: 20 de marzo de 2024.
HORA: De 09:00 am a 11:00 am.
LUGAR: Sesión Virtual

ENLACE: https://dadenbta-my.sharepoint.com/personal/cflores_dadep_gov_co/_layouts/15/stream.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcflores%5Fdaden%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FRecordings%2FCIEP%20EXTRAORDINARIA%20No%2E%201%2D20240226%5F161019%2DGrabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n%2Emp4&referrer=StreamWebApp%2EWeb&referrerScenario=AddressBarCopied%2Eview&ga=1

PRESIDENCIA:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Eduardo Andrés Garzón Torres	Subsecretario de Gestión Local	Secretaría Distrital de Gobierno

SECRETARIA TÉCNICA:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Lucía Bastidas Ubaté	Directora	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

INTRODUCCIÓN

El 20 de marzo de 2024, se dio inicio a las 09:00 am, a la **Primera Sesión Ordinaria de la CIEP**, realizada de manera virtual e instalada por el presidente, Eduardo Andrés Garzón Torres, Subsecretario de Gestión Local de la Secretaría Distrital de Gobierno, acto seguido otorgó la palabra a la Secretaria Técnica para desarrollar el orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1. Instalación.
2. Registro.
3. Verificación Quórum.
4. Desarrollo de la sesión.
 - 4.1 Informe de Gestión de la Comisión vigencia 2023. (DADEP)
 - 4.2 Avances de la Política Pública de Espacio Público. (DADEP)
 - 4.2.1 Generalidades del Seguimiento.
 - 4.2.2 Avance implementación de productos.
 - 4.2.3 Avance de resultados hasta la vigencia.
 - 4.2.4 Objetivos.
 - 4.2.5 Pasos a seguir.
 - 4.3 Propuestas de las entidades para modificación de Decreto 493 de 2023. (DADEP)

- 4.4 Presentación portafolio de servicios. (DADEP)
5. Proposiciones y varios.
6. Fin de la sesión.

3. VERIFICACIÓN QUÓRUM:

NOMBRE	ENTIDAD/DELEGADO	ASISTE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Eduardo Andrés Garzón Torres	Secretario (a) Distrital de Gobierno y/o delegado (a).	X		Subsecretario de Gestión Local
Lucía Bastidas Ubaté	Director (a) Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y/o delegado (a).	X		Directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.
Juliana María Rodríguez Alonso	Secretario (a) Distrital de Hacienda y/o delegado (a).		X	Acompaña: Wilson López
Paola Andrea Ladino Torres	Secretario (a) Distrital de Planeación y/o delegado (a).		X	Directora de Estructuras de Sistemas Territoriales.
Juliana Toral	Secretario (a) Distrital de Desarrollo Económico y/o delegado (a).		X	Subdirectora de Intermediación Formalización y Regulación.
Marcela Martínez	Secretario (a) Distrital de Salud y/o delegado (a).	X		Subdirectora de Acciones Colectivas.
Andrés Felipe Suarez Ávila	Secretario (a) Distrital de Integración Social y/o delegado (a).	X		Subdirector Local.
Leonardo Garzón Ortiz	Secretario (a) Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y/o delegado (a).	X		Director de Arte, Cultura y Patrimonio.
Daniela García Aguirre	Secretario (a) Distrital de Ambiente y/o delegado (a).	X		Subdirectora de Calidad del Aire, Auditiva y Visual.
Valentina Acuña García	Secretario (a) Distrital de Movilidad y/o delegado (a).	X		Directora de Planeación de la Movilidad.
Camilo Peñuela	Secretario (a) Distrital del Hábitat y/o delegado (a).	X		Subdirector de Operaciones.
Clara Alexandra Méndez	Secretario (a) Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y/o delegado (a).	X		Subsecretaria de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas.
Ivonne Rico Vargas	Secretario (a) Distrital de la Mujer y/o delegado (a).	X		Directora de Derechos y Diseño de políticas.

Nota: Se contó con el quórum necesario para la continuación de la sesión extraordinaria.

4. DESARROLLO DE LA SESIÓN:

4.1 Informe de Gestión de la Comisión vigencia 2023:

El Informe de la vigencia 2023, se encontrará publicado en la página del DADEP, en el micrositio de la Comisión Intersectorial del Espacio Público, donde se podrá consultar detalladamente lo siguiente:

- Registro de asistencia de miembros de la comisión a las sesiones realizadas.
- Actas de tres (03) Sesiones Ordinarias:
 - Primera Sesión Ordinaria virtual, 29 de marzo de 2023.
 - Segunda Sesión Ordinaria virtual, 14 de julio de 2023.
 - Tercera Sesión Ordinaria virtual, 29 de septiembre de 2023.
- Actas de diez (10) Sesiones Extraordinarias:
 - Primera Sesión Extraordinaria del 17 y 18 de enero de 2023.
 - Segunda Sesión Extraordinaria del 07 al 10 de marzo de 2023.
 - Tercera Sesión Extraordinaria, 25 de abril de 2023.
 - Cuarta Sesión Extraordinaria del 16 al 26 de mayo de 2023.
 - Quinta Sesión Extraordinaria del 06 al 09 de junio de 2023.
 - Sexta Sesión Extraordinaria del 04 al 08 de agosto de 2023.
 - Séptima Sesión Extraordinaria, 11 de septiembre de 2023.
 - Octava Sesión Extraordinaria, 23 de noviembre de 2023.
 - Novena Sesión Extraordinaria, 07 de diciembre de 2023.
 - Decima Sesión Extraordinaria, 15 de diciembre de 2023.
- Once (11) Actos Administrativos emitidos que adoptaron las decisiones de la Comisión.
- 04 informes trimestrales 2023.
- Informe anual 2023.

Enlace micrositio: <https://www.dadep.gov.co/informacion-de-interes/comision-intersectorial-del-espacio-publico-ciep>

4.2 Avances de la Política Pública de Espacio Público:

La Subdirección de Registro Inmobiliario – SRI, del DADEP presentó los avances de la Política Pública de Espacio Público – PPEP, abordando los siguientes temas:

4.2.1 Generalidades del Seguimiento:

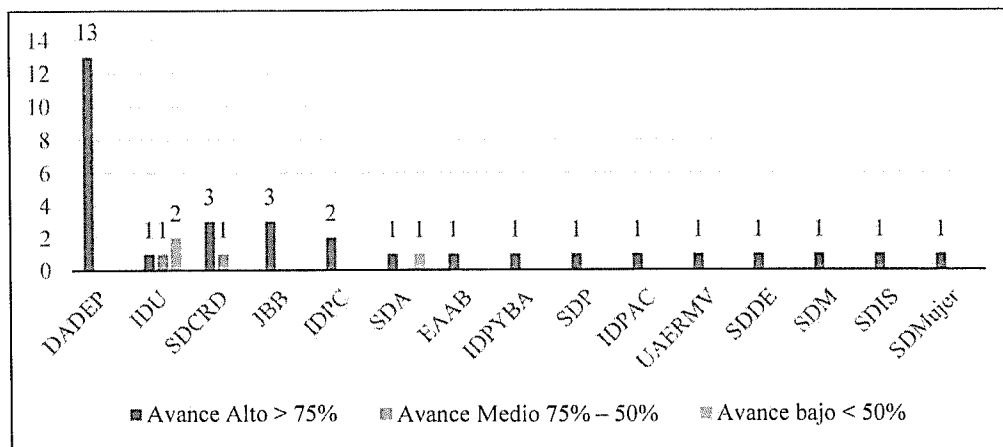
- Proceso de seguimiento a la Política Pública de Espacio Público - PPEP: En total son 15 (quince) entidades corresponsables de la PP, las cuales suman 37 (Treinta y siete) productos que componen el Plan de Acción.
- Seguimiento a la Implementación: Se deben realizar 04 (Cuatro) reportes al año conforme a las indicaciones de la Secretaría Distrital de Planeación distribuidos de la siguiente manera:
 - Período enero – marzo.

- Período abril – junio.
- Período julio – septiembre.
- Período octubre – diciembre.
- Proyección de dos informes semestrales, primer corte junio y segundo corte diciembre durante cada año de seguimiento, la entidad responsable de estos es la Secretaría Distrital de Planeación.
- Seguimiento Implementación 2023: Los reportes entregados corresponden a:
 - Período enero – marzo,
 - Período abril – junio,
 - Período julio – septiembre
 - Reporte presentado en esta sesión del período octubre – diciembre, completando la vigencia 2023.

4.2.2 Avance implementación de productos:

- **Avances hasta la vigencia:**
 - 32 productos con implementación alta, avance del 75%.
 - 02 productos con implementación media de 75% - 50%.
 - 03 productos con implementación baja de menor del 50%.

- Avances de productos según entidad:



Gráfica 01. Fuente: Presentación seguimiento a Política Pública de Espacio Público - SRI – DADEP.

- Productos con avance medio:

Producto	Entidad	Porcentaje de avance	Detalles
2.1.2 Espacio Público construido para garantizar su uso, goce y disfrute	IDU	63.7%	Período 2020 – 2023. - Porcentaje pendiente de cumplimiento = 36,3% - Meta = 1.534.585 m2.

con accesibilidad universal.			<ul style="list-style-type: none"> - Reporte = 977.144 m2. - Diferencia = 557.441 m2.
3.3.4 Acciones pedagógicas de arte y cultura en y para el espacio público-	SDCRD	74%	<p>Período 2021 – 2023:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje pendiente de cumplimiento = 26% - Pendiente de cumplimiento según magnitud: 08 acciones pedagógicas de arte cultura y patrimonio en espacio público. - Meta: 31 acciones. - Reporte: 23 acciones.

Tabla 01. Fuente: Presentación seguimiento a Política Pública de Espacio Público - SRI – DADEP.

- Productos con avance bajo:

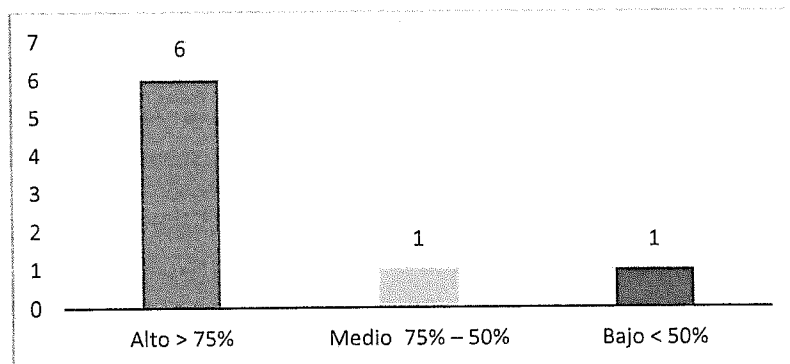
Producto	Entidad	Porcentaje de avance	Detalles
2.1.4 Espacio público residual, remanente intervenido físico espacialmente para su recuperación y apropiación.	IDU	0%	<p>Año 2023:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje pendiente de cumplimiento: 100%. - Razones: <ul style="list-style-type: none"> - No han comenzado las obras para tratar puntos seleccionados. - Durante 2023 se realizaron los estudios y diseños.
2.1.6 Espacio público recuperado con intervenciones físicas espaciales en plazas o centro fundacionales.	IDU	0%	<p>Año 2023:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje pendiente de cumplimiento: 100%. - Razones: <ul style="list-style-type: none"> - No se ha reportado cumplimiento de metas físicas para el contrato IDU 1720 – 2021 (construcción del Centro Fundacional Usaquéen).

<p>2.2.4 Cantidad de documentos generados para registrar la información relacionados con intervención a la malla vial y cobertura vegetal del suelo de la ciudad y su impacto sobre el material particulado resuspendido para Bogotá.</p>	<p>SDA</p>	<p>47,1%</p>	<p>Período 2022 – 2023:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reporte: 31 documentos. - % pendiente de cumplimiento = 52,9%. - Pendiente de cumplimiento según magnitud = 71 documentos. <p>Puntos críticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Año 2022: <ul style="list-style-type: none"> - Pendiente de cumplimiento: 44 documentos. - Año 2023: <ul style="list-style-type: none"> - Pendiente de cumplimiento: 31 documentos.
---	------------	--------------	---

Tabla 02. Fuente: Presentación seguimiento a Política Pública de Espacio Público - SRI – DADEP.

4.2.3 Avance de resultados hasta la vigencia:

- Avance hasta la vigencia:



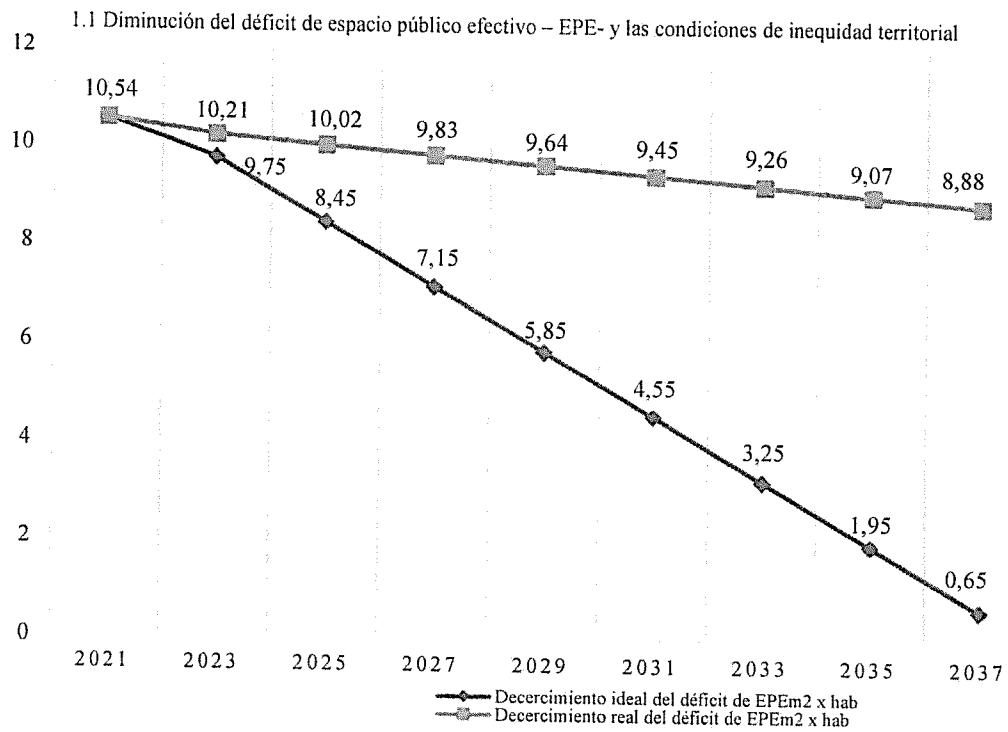
Gráfica 02. Fuente: Presentación seguimiento a Política Pública de Espacio Público - SRI – DADEP.

Nombre	Porcentaje de avance
1.1 Disminución del déficit de Espacio público efectivo - EPE y las condiciones de inequidad territorial.	50%
1.2 Aumento del espacio público total – EPT, producido en la ciudad de Bogotá D.C.	> 100%
2.1 Espacios públicos restituidos para el uso, goce y disfrute de la ciudadanía.	> 100%

2.2 Espacio público total -EPT, adaptado al cambio climático y con capacidad de resiliencia.	< 0
3.1 Productos para la consolidación del Sistema de Gestión del espacio público y Modelo de Gestión y Administración de la Política Pública Distrital de Espacio Público.	100%
3.2 Espacio público total - EPT gestionado de forma integral enfocado en los procesos de sostenibilidad por medio de los diferentes instrumentos vigentes.	75%
3.3 Espacio público total -EPT, intervenido con procesos para la construcción de ciudadanía para su uso, goce y disfrute.	> 100%
3.4 Espacio público total – EPT, con potencial efectivo para el aprovechamiento económico.	> 100%

Tabla 03. Fuente: Presentación seguimiento a Política Pública de Espacio Público - SRI – DADEP.

– **Resultados con avance medio:**



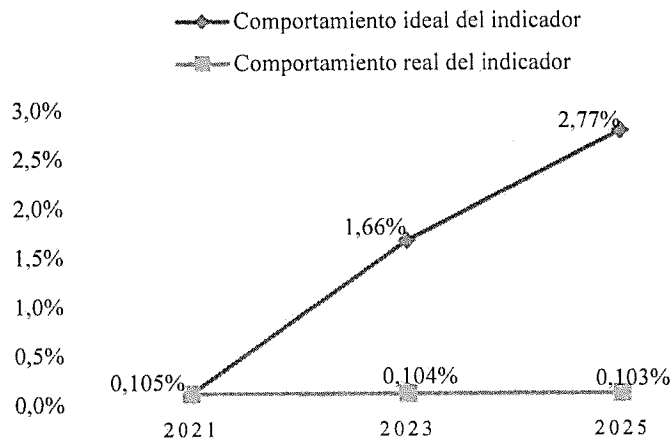
Gráfica 03. Fuente: Presentación seguimiento a Política Pública de Espacio Público - SRI – DADEP.

- Porcentaje de avance: 50%.
- Espacio Público Efectivo:
 - Parques, plazas, plazoletas y zonas verdes.

- Espacio de permanencia y estancia.
- Espacio asociado a actividades deportivas y recreación.
- Datos:
 - Meta Final – punto óptimo (2038):
 - 0 m2 de déficit por persona = 15 m2 x Persona.
 - 119 millones de m2 de EPE por persona.
 - Estado (2023):
 - 10,21 m2 de déficit por persona = 4,79 m2 por persona.
 - Equivale a 1,95 millones de m2 de aumento de EPE.
 - Equivale a 38,02 millones de m2 EPE.
 - Meta (2023):
 - 9.88 m2 de déficit por persona = 5,12 m2 por persona.
 - Equivale a 40,63 millones de m2 EPE
 - Equivale a 4,56 millones de m2 de aumento de EPE.

- Resultados con avance bajo:

2.2 espacio público total - EPT- adaptado al cambio climático y con capacidad de resiliencia.



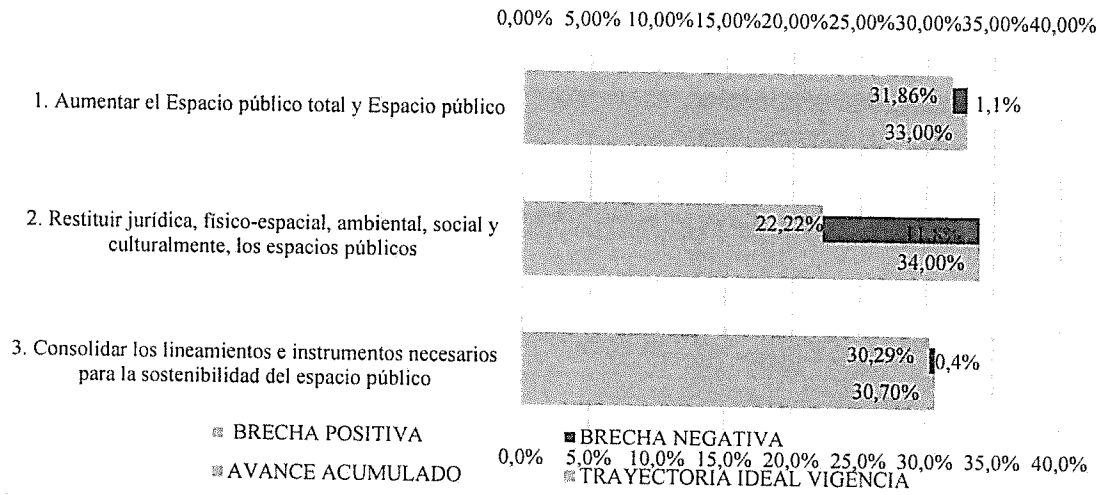
Gráfica 04. Fuente: Presentación seguimiento a Política Pública de Espacio Público - SRI – DADEP.

- Porcentaje de avance: 0%.
- Elementos del indicador:
 - Mide el porcentaje de cobertura verde (CV) de la ciudad en relación con el espacio público total (EPT).
 - Asociado al producto 2.2.1 Sumatoria de metros cuadrados de nuevas zonas ajardinadas en espacio público (Jardín Botánico de Bogotá).
 - Asociado al producto 2.2.5 Sumatoria de metros cuadrados de ajardinadas con mantenimiento realizado de Espacio Público (Jardín Botánico de Bogotá).

- Datos:
 - Línea base 2021:
 - 0,105% CV = 184.119 m2 de cobertura verde.
 - EPT = 175,27 millones de m2.
 - Estado 2023:
 - 0,104% CV = 188.724 m2 de cobertura verde.
 - EPT = 182.1 millones de m2 de EPT.
 - Meta 2023:
 - 1,66% CV = 2.8 millones de m2.

4.2.4 Objetivos:

- **Avances hasta la vigencia:**



Gráfica 05. Fuente: Presentación seguimiento a Política Pública de Espacio Público - SRI – DADEP.

4.2.5 Pasos a seguir:

1. Actividad: Realizar mesas técnicas con entidades.
Objetivo: Desarrollar soluciones para productos con pendientes de implementación.
2. Actividad: Realizas mesas técnicas con Secretaría Distrital de Planeación.
Objetivo: Revisar indicadores de resultado de la política pública.

4.3 Propuestas de entidades - modificación Decreto Distrital 493 de 2023.

Desde el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público se recibieron solicitudes por parte de entidades, asociaciones y ciudadanía frente a la modificación del Decreto 493 de 2023, a continuación, se presentaron algunas de las inquietudes y observaciones realizadas:

- Incluir zonas bajo puentes para la reactivación y vitalización de las mismas, que son espacios remanentes en la ciudad.
- Temporalidad de 45 días al año de los DEMOS, así como también, las actividades intrínsecas con el instrumento de aprovechamiento económico.
- Los porcentajes de retribución de aprovechamiento de espacio público establecidos como 70% en dinero y 30% en especie, bajo el argumento de la dificultad en la gestión de las entidades administradoras para instrumentos a largo plazo.
- Pagos anticipados.
- Regulación distrital de publicidad exterior visual, debido a las afectaciones a entidades administradoras y la posibilidad de generar recursos considerables a la ciudad.
- Recaudo de las entidades gestoras y administradoras.
- Revisión de fórmulas de retribución
- Inquietudes sobre las estaciones radioeléctricas e inconsistencias respecto de lo establecido en el Decreto 083.
- Seguimiento a la entrega de parqueaderos a la Secretaría Distrital de Movilidad con la Secretaría Distrital de Gobierno.

4.4 Presentación portafolio de servicios del DADEP:

- Resumen estado de espacio público en Bogotá:

El DADEP, expuso algunos de los temas más álgidos a tratar de manera interinstitucional dado que las entidades están relacionadas con el espacio público:

- Mala disposición de residuos y basura.
- Habitabilidad de calle, carreteros y vendedores informales como principales actores con mayor afectación en el Espacio público.
- Déficit de espacio público efectivo – EPE, en la ciudad se encuentran cinco (05) localidades en estado crítico: Bosa, Antonio Nariño, Rafael Uribe, Uribe, Fontibón y Los Mártires. Además, las situaciones que vienen conexas con la escasez de espacio público.
- Resultados de la “Encuesta bienal de culturas”, la percepción de espacio público por parte de la ciudadanía es preocupante, en especial, las mujeres y los comerciantes/empresarios.

- Servicios y estrategias a implementar en el espacio público:

Bogotá requiere estrategias efectivas en el espacio público para consolidarlo como espacio productivo, seguro y feliz, a continuación, se expusieron algunas de ellas:

- “Poner la casa en orden”, estrategia de coordinación interinstitucional, a fin de contribuir en la recuperación y sostenibilidad del espacio público dando la vinculación de empresas privadas permitiendo tener diferentes intervenciones en el espacio público.
- “Centro vive”, donde se reúne la cultura, las artes, la academia y otros participantes del centro de la ciudad con propuestas de adopciones y los patrocinios, siendo el propósito realizarlo colectivamente, unificando el sector privado y público.
- El desarrollo de estrategias efectivas en el espacio público siendo productivo, seguro y feliz, con esta premisa se está trabajando en la estrategia “Centro Vive”, donde uno de los objetivos es la vinculación de varias entidades distritales.

- En el eje “Bogotá se siente segura”, del proyecto de Plan de Desarrollo, el mayor porcentaje de solicitudes están relacionadas por espacios seguros, limpios y accesibles, por ello, es una de las prioridades de la Alcaldía Mayor.
- Intervenciones bajo puentes, estrategia distrital, que busca la implementación del intervenciones creativas, innovadoras y flexibles para atender estos puntos críticos que son usados como letrinas públicas, mala disposición de residuos, basuras, entre otros.
- Intervenciones de embellecimiento a través de pintura de fachadas, recuperación de senderos, limpieza de calles, iluminación de entornos cercanos a residencias, oficinas y fábricas.
- **Ejes de intervenciones del espacio público:**
 - Estrategia bajo puentes.
 - Remanentes urbanos (culatas).
 - Mobiliario para conectividad.
 - Urbanismo táctico y acupuntura urbana.
 - Cultura Artes y Grafitis.
 - Servicios para el espacio público.

El objetivo de las estrategias es que los peatones sean el actor principal, que el centro sean los ciudadanos con el enfoque a la accesibilidad y apropiación del espacio público, si no existe apropiación y participación, es difícil llegar al objetivo de la sostenibilidad del espacio público, por lo tanto, impartir cultura ciudadana es una meta, reconocer el equilibrio de derechos y deberes por parte de la ciudadanía para llegar a un espacio público inteligente e innovador y sumado a esto, para llegar resultados efectivos, implica un trabajo interinstitucional articulado.

Adicionalmente, desde el DADEP se tienen las siguientes ofertas institucionales que son herramientas fundamentales para el desarrollo de sostenibilidad del espacio público en la ciudad:

- **Autorizaciones de uso del Espacio Público:** entrega de espacio público para administración y mantenimiento (puede o no generarse aprovechamiento económico)
- **Distritos Especiales de Mejoramiento y Organización Sectorial – DEMOS:** iniciativa privada que promueve acciones complementarias a las adelantadas por el Distrito Capital.
- **Alianzas Público – Privadas – APPs:** Acuerdo contractual entre el distrito y el sector privado para la provisión de bienes públicos y sus servicios.
- **Concesiones:** entrega de un producto o elemento servicio o bien de uso público para su administración sostenibilidad y operación.
- **Convenios Solidarios:** entrega a organizaciones comunitarias de zonas de estacionamiento, bahías y/o parqueaderos y salones comunales.
- **Acuerdos de Sostenibilidad:** acuerdo entre entidades públicas y actores privados para desarrollar e implementar una estrategia para la sostenibilidad del espacio público.
- **Estrategia Bogotá a Cielo Abierto – BACA:** Estrategia para generar espacios de encuentro y permanencia y pacificación del tráfico por medio de extensión de actividades comerciales.

Recomendaciones, observaciones y/o sugerencias de las entidades:

Diana Ordoñez – IPES, Sobre el plazo de 06 meses que da el Decreto 493 para la presentación de los respectivos protocolos, estos cambios al Decreto 493 tendrán impacto sobre este proceso, se solicita aclarar cómo se coordinarían los tiempos para que no haya dificultad en que la reglamentación salga primero y después los ajustes no se concuerden con la reglamentación, se sugiere un cronograma para el proceso o la definición del trámite frente a la reglamentación y los protocolos que se derivan del 493. Adicionalmente,

se envió un correo de la Secretaría Técnica solicitando la creación de la UTA de la comisión, para tratar la revisión y aprobación de un protocolo a cargo del IPES.

Claudia Bayona – DADEP, a través de diferentes UTAs a citar, se revisarán los casos concretos relacionados con el Decreto 493, y verificar posibles afectaciones a los diferentes protocolos establecidos.

Lucía Bastidas – DADEP, en cuanto al cumplimiento del tiempo establecido de entrega de parqueaderos en las localidades, se hace un llamado a Secretaría de Gobierno en conjunto con Secretaría de Movilidad para el avance de este proceso.

Valentina Acuña García - SDM, se han realizado mesas de trabajo articuladas con el DADEP sobre la modificación de tiempo para la entrega de los parqueaderos, se cuenta con una semana, de acuerdo con lo establecido, sin embargo, el viernes de la semana pasada se recibió la información, para empezar la revisión, por lo tanto, este período no es suficiente. Adicionalmente, el 31 se tuvo que recibir un inventario y aún no se ha dado el aval a satisfacción este proceso de entrega. En conclusión, se hace la solicitud de modificación de estas fechas, siendo prioridad en los temas a tratar.

Lucía Bastidas – DADEP: En cuanto a modificaciones del Decreto 493, se compartió una matriz, en la cual se deben relacionar los comentarios y observaciones de las posibles modificaciones que se tengan por parte de las entidades. El plazo para el diligenciamiento de la matriz compartida es de ocho (08) días para poder tener lista la modificación.

Magda Amado – IDU: No se tenía conocimiento de la matriz, sin embargo, se diligenciará lo antes posible para agilizar y facilitar la cantidad de procesos que están afectando a las entidades administradoras. La idea es que se logre trabajar conjuntamente y que se vuelva más expedita la entrega de espacio público a particulares para mejorar la sostenibilidad y mantenimiento del espacio público.

Leonardo Garzón Ortiz – SDCRD: Se ha venido abonando una conversación con el sector de artesanos para generar la articulación con la SDDE y el IPES. Dado que, desde la Secretaría de Cultura hay interés en reconocer las prácticas artesanales, como prácticas culturales. Hay algunos contenidos patrimoniales y de oficio cultural que, es muy importante y de impacto para la ciudad y para el espacio público. En este momento las prácticas artesanales están como prácticas económicas y existe la necesidad de retomar esta conversación. Desde la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, hay disposición para sustentar éste diálogo con la SDDE para incluir a las personas artesanas como parte cultural de la ciudad, reconocer sus prácticas patrimoniales y cobijarlos en una reglamentación más favorable.

Lucía Bastidas – DADEP, se necesita una normatividad clara frente a la publicidad exterior visual por la relación que tiene con el Espacio Público, se debe revisar desde la SDA cuál es la normatividad que se necesita y como se asociará con todos los proyectos de acuerdo con lo que se ha presentado respecto a multas o sanciones. En cuanto a los DEMOS, se cometieron unas singularidades con pantallas luminosas en un tamaño específico, sin embargo, desde el IDU y el IDRD si hay viabilidad de instalaciones de un tipo de pantallas, por lo tanto, valdría la pena revisarlo conjuntamente.

Daniela García Aguirre – SDA: Es importante establecer una mesa de trabajo, para poder explicar y socializar a todas las entidades los criterios, que tiene la normatividad vigente de publicidad exterior visual. Es cierto que, se tienen unos vacíos normativos, sin embargo, una actualización ayudaría a apoyar y lograr fortalecer estas iniciativas en esta administración. De manera que, motiva colocarlo a debate para hablarlo con detenimiento de manera interinstitucional.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS:

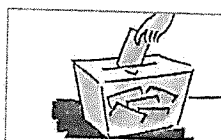
Magda Amado – IDU: Con la aplicación del Decreto 493, se han generado unos vacíos normativos que valen la pena poder aclarar y modificar. Se expuso a la Secretaría Distrital de Ambiente sobre la rigidez de tener publicidad en el espacio público, diferente a las pantallas, vallas, entre otros elementos, en consideración con la afectación a la iluminación del período navideño en el sector Distrito. Es recomendable no generar limitaciones, ya que pueden ser recursos destinados para mantenimiento de espacio público, de acuerdo con lo que ordenó la Política de Ordenamiento Territorial. Las entidades no tienen recursos y estos son necesarios para generar sostenibilidad en espacios públicos que están siendo aprovechados económicamente. Se solicita que el IDU como entidad administradora, sea invitada a las mesas de trabajo planificadas para llegar a un acuerdo con la SDA y generar activaciones de marca de diferentes formas y no quedar relegados competitivamente con otras ciudades por una falta de claridad en la ley.

Diana Muñoz – SDCRD, queda una inquietud sobre una normativa trabajada desde el año pasado que modifica la conformación y funcionamiento de la Comisión Intersectorial del Espacio Público, la Secretaría de Cultura como líder de sector, es la que crea la Subcomisión de Arte en el Espacio Público. Existe la limitación de un decreto regulatorio en términos de ordenamiento territorial, sin embargo, no se cree que interfiera con los cambios que se proyectan en el marco aprovechamiento económico, pero sí genera inconvenientes por misionalidad y de funcionamiento del Comité Distrital del Espacio Público.

Lucía Bastidas – DADEP, a lo anterior, está en revisión porque establece un cruce de funciones institucionales, que resulta contradictorio. Se hizo la solicitud de un plazo para una revisión de este documento al Secretario Distrital de Planeación y el Secretario Distrital de Gobierno, ya que el DADEP liderará lo relacionado con el Espacio Público.

Martha Deyanira García – SDA, se propone una mesa de trabajo o el esquema que sea más conveniente, para hablar de intervenciones en el Espacio público que contribuyan a la reducción de material particulado y en ese sentido poder priorizar la zona sur occidente de la ciudad, ya que es la zona mayormente afectada por este contaminante. Sería importante para el logro del mejoramiento de la calidad del aire, que las entidades conozcan en su quehacer diario, la incidencia en la reducción de material particulado, la generación de mismo por la maquinaria que se utiliza y otros detalles importantes para establecer y ejecutar acciones concretas a nivel institucional que puedan contribuir a la meta que tiene la ciudad para reducir la contaminación del aire.

Toma de decisiones:



En la primera sesión ordinaria virtual de la Comisión Intersectorial de Espacio Público del Distrito Capital, no hubo propuestas sometidas a toma de decisiones.

Compromisos:

COMPROMISOS	NOMBRE RESPONSABLE	ENTIDAD	FECHA LÍMITE PARA SU CUMPLIMIENTO
Revisión de propuesta de la Política Pública de Espacio Público en Plan de Desarrollo Distrital 2024-2028	Entidades miembros la CIEP	SDG DADEP SHD SDP	Por definir

		SDDE SDS SDIS SDCRD SDA SDM SDHT SDSCJ SDMujer	
Envío de matriz a entidades para sugerencias y comentarios sobre modificaciones del Decreto 493 de 2023.	Secretaría Técnica	DADEP	20 de marzo de 2024
Mesa de trabajo sobre intervenciones en el Espacio público que contribuyan a la reducción de material particulado	Martha García	SDA	Por definir
Presentación sobre propuestas de intervenciones en el Espacio público que contribuyan a la reducción de material particulado.	Martha García	SDA	Próxima sesión ordinaria CIEP

A las 11:00 am del 20 de marzo de 2024, se finalizó la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Intersectorial del Espacio público de manera virtual, cumpliendo con el orden del día establecido.

En constancia,



EDUARDO ANDRÉS GARZÓN TORRES

Presidencia - CIEP

Subsecretario de Gestión Local - Secretaría de Gobierno

Comisión Intersectorial de Espacio Público del Distrito Capital



LUCÍA BASTIDAS UBATÉ

Secretaría Técnica - CIEP

Directora del Departamento de la Defensoría del y del Espacio Público – DADEP.

Comisión Intersectorial de Espacio Público del Distrito Capital.

Anexos: 03, CD físico (incluye grabación de la sesión), Informe anual CIEP 2023, Presentación seguimiento a PPEP.

Proyectó: Alberto Martínez Pereira – Apoyo Transversal – Contratista SGIEP

Revisó: Claudia Elvira Bayona Chaparro – Subdirectora (E) - SGIEP